



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.  
DECRETO ALCALDICIO N° 109.

Dalcahue, 11 de Enero 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

#### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.  
MARCA : VOLARE.  
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE AGRUPACIÓN FOLCKLORICA HUILICHE, PROVENIENTE DE OSORNO. POR PARTICIPACIÓN ORGANIZADA POR MUNICIPLIDAD DE DALCAHUE Y COMUNIDAD INDIGENA "EL CANELO".

CONDUCTOR : RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD : QUELLÓN.

DÍA AUTORIZADO: 12 DE ENERO DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Roxana C. Carcamo Calisto*  
ROXANA C.CARCAMO CALISTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



*Patricia Soto Nail*  
PATRICIA SOTO NAIL  
ALCALDE (S)  
COMUNA DALCAHUE